



C I R C U L A R CSJATC23-16

Fecha: 3 de febrero de 2023
Para: **DESPACHOS DISTRITO JUDICIAL DEL ATLÁNTICO**
De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO
Asunto: *“Procesos de Liquidación Patrimonial y Otros.”*

De manera atenta, remito los documentos detallados a continuación, referentes a información de entidades y de procesos de liquidación patrimonial e insolvencia, emitidas por diferentes despachos judiciales del país.

Código de Registro	Institución	Descripción	Contacto
EXTCSJAT23-396 24/01/2023	Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas	Circular CSJCAC23-2: Remiten copia del Oficio No. 002 del Juzgado Sexto Civil del Circuito de Manizales, mediante el cual comunica que dentro del proceso 17001-31-03-006-2021-0195-00, por auto del 20 de octubre de 2022, se ordenó comunicar sobre el inicio del proceso de reorganización del comerciante ÓSCAR JAIME OSSA ARISTIZÁBAL	Teléfono: 8879645 Ext. 11225-11226-11227 Celular: 3215882535 ccto06ma@cendoj.ramajudicial.gov.co
		Circular CSJCAC23-4 Remiten copia del Oficio No. 041 del del Juzgado Cuarto Civil Municipal de Manizales, mediante el cual informa sobre la apertura de proceso de liquidación patrimonial de persona natural del señor JULIAN DAVID BUITRAGO OROZCO.	Teléfono: 8879645 Ext. 11315 – 11317 Correo electrónico: cmpal04ma@cendoj.ramajudicial.gov.co
	Consejo Seccional de la Judicatura de	Remiten oficio N° 1620 mediante el cual el Juzgado 08 Civil Municipal - Bucaramanga	i08cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
PBX: 3885005 Ext.1035 www.ramajudicial.gov.co
Email: psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla-Atlántico.Colombia



Santander	comunica providencia que resolvió decretar la apertura de la liquidación patrimonial de la deudora LUZ DARY OSSA GÓMEZ, rad. 6800140230082022-00576-00	
	Trasladan aviso de inicio del acuerdo de Reorganización del proceso abreviado de la sociedad E.I. SAS INGENIEROS CONTRATISTAS EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL, expedido por la Superintendencia de Sociedades Intendencia Regional Bucaramanga, radicado 2022-06-003906	Liquidador: sergios1059@yahoo.es
	Aviso emitido por la Superintendencia de Sociedades Intendencia Regional Bucaramanga, según Acta No. 640-000091 del 31 de agosto de 2022 radicado 2022-06-005459 se decretó la admisión al proceso de la liquidación judicial simplificada de la sociedad AVISANDER S.A.S.- EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADA	Correo electrónico: claudiaacevedoauxjusticia@hotmail.com Teléfono fijo 60 7 6318858 Celular 3188669183
	Mediante Aviso de la Superintendencia de Sociedades Intendencia Regional Bucaramanga, comunica Auto No. 640-001684, rad. 2022-06-006071 se decretó la admisión al proceso de la liquidación judicial simplificada de la sociedad INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES SANTANDER LTDA	sergios5019@yahoo.es Teléfono fijo 6388339 Celular 3102763377
	Trasladan trámite de deudas de JAVIER HERNÁNDEZ ACOSTA, de La Notaría Primera de Barrancabermeja	notariaprimerabarrancabermeja@gmail.com



		Remiten oficio N° 1227 Juzgado Veintiocho Civil Municipal de Bucaramanga, sobre proceso de liquidación patrimonial Rad. 68001-40-03-028-2022-00173-00 de GILDA FUENTES GALVÁN	j28cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
	Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia	Remiten oficio 400-12-37- EN - 202300234-EN-000 suscrito por la dra. Aura Marcela Mesa Angulo, Gerente Encargo Fiduciario N°. 719 de 2022 Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022, socializa los siguientes datos para notificaciones judiciales del Consorcio: Radicación de correspondencia: Carrera 10 N°. 27-91 Local 1-16, Bogotá D.C. Dirección electrónica: notificacionesjudiciales@consorciofsp.co Página web: https://www.fondodesolidaridadpensional.gov.co/	
		PCSJM23-2 Proceso de Liquidación Patrimonial Persona Natural No Comerciante 001 40 03 025 2022 00848 00. MARÍA MARGARITA ARBELÁEZ SÁNCHEZ, iniciado en el Juzgado 25 Civil Municipal de Oralidad de Medellín	cmpl25med@cendoj.ramajudicial.gov.co
		Oficio S-GACCJ-EXO-23-0200403 de la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano del Ministerio de Relaciones Exteriores, informa sobre el recibo de las solicitudes de Cooperación Judicial Internacional. Correo judicial.@cancilleria.gov.co	judicial.@cancilleria.gov.co



	Consejo Seccional Valle del Cauca	Comunica Auto interlocutorio No. 4729, del juzgado 18 Civil Municipal de Cali sobre la apertura de la liquidación patrimonial del señor LUIS EDUARDO CASTILLO, rad. 2022-01017	j18cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
	Juzgado 05 Civil Circuito - Magdalena - Santa Marta	Comunica aviso admisión proceso de reorganización empresarial abreviado de LUCIO ALFREDO GARCIA CRUZ, Rad. 47001315300520220017200	correo j05ccsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se precisa que esta Circular se expide en desarrollo del artículo 113 de la Constitución Política, que establece la colaboración armónica entre los órganos del Estado para la realización de sus fines.

En consecuencia, los trámites y la información respectiva, deberán efectuarse solamente ante el despacho respectivo y no a través de esta Corporación.

Cordialmente,

CLAUDIA REGINA EXPOSITO VELEZ
Presidenta

CREV/lmc

Sala N° 04

Firmado Por:

Claudia Regina Exposito Velez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
PBX: 3885005 Ext.1035 www.ramajudicial.gov.co
Email: psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co
[Barranquilla-Atlántico. Colombia](#)

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6d7aff35875dcaf01cfc6bf87b14bd54efb94c04d4759ebbabc8cdfd8d709119**

Documento generado en 06/02/2023 02:26:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>